

CONVOCATORIA

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - **UNICIENCIA**, está interesada en contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PISO 1, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE A BOGOTÁ”**, siguiendo las especificaciones que a continuación se describe:

JUSTIFICACIÓN

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA, requiere contratar la obra de **“CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PISO 1, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE A BOGOTÁ”**; se hace necesario la construcción de aulas en aras del fortalecimiento educativo y al mejoramiento de la sede en beneficio de la comunidad académica, en estos los estudiantes podrán adelantar sus estudios en espacios adecuados y con iluminación suficiente para un adecuado aprendizaje de la comunidad Uniciencista.

Considerando que UNICIENCIA no dispone del personal especialista en obras civiles de remodelación y adecuaciones de instalaciones debe contratar los servicios especializados en esta clase de intervenciones.

ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PISO 1, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE A BOGOTÁ”**.

REQUISITOS PARA EL PROPONENTE

Pueden presentar propuesta personas naturales o jurídicas, unión temporal o consorcios, los interesados en participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos que permitan hacer la selección objetiva, adjudicación de la mejor propuesta en condiciones de igualdad:

- a. Acreditar la capacidad jurídica, si es persona natural debe acreditar su documento de identidad, si es persona jurídica debe adjuntar el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una anterioridad de por lo menos un (1) mes, si es unión temporal el respectivo documento de conformación de la misma.
- b. Presentar RUT
- c. Copia de la cédula del Representante Legal
- d. Presentar estados financieros y/o certificación por contador ó revisor fiscal.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS CIVILES A EJECUTAR.

El proponente debe presentar una propuesta que describa la forma, en la cual ejecutara el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones plasmadas y entregadas por **UNICIENCIA** en el **ANEXO 1**.

PREPARACION DE LA PROPUESTA

- a. **UNICIENCIA** no reconocerá ninguna suma que el proponente invierta en la preparación de la propuesta.
- b. El proponente deberá elaborar la propuesta económica y/o cotización teniendo en cuenta los valores que necesita para ejecutar el contrato, los impuestos y garantías no se pueden incluir dentro del valor de la propuesta, por lo que deberán ser sufragados por el proponente seleccionado al firmar el contrato.
- c. El proponente si así lo considera, puede realizar una VISITA TECNICA a las instalaciones actuales de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo-**UNICIENCIA**, con el fin de presentar su propuesta técnica ajustada a la realidad encontrada.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

EL PROPONENTE deberá enviar la propuesta adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

El plazo para el envío de las propuestas vence el día **21 de abril 2023 a las 16:00 horas**; deben ser enviadas a la Coordinación Administrativa al correo coordadmin@unicienciabga.edu.co.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria, además de la propuesta económica presentada.

Las propuestas que no cumplan los requisitos serán descartadas.

PRESUPUESTO

El presupuesto a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los costos, así como los impuestos a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

El contrato se adjudicará a la propuesta que cumpla los requisitos de la convocatoria y tenga la mejor propuesta económica que se ajuste a LA CORPORACIÓN.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

UNICIENCIA, entregará al Contratista seleccionado, una vez firmado el respectivo contrato el 50% del valor del mismo en calidad de anticipo, un segundo pago equivalente al 20% con acta de avance parcial con visto bueno del supervisor y el saldo equivalente al 30% del valor del contrato se pagará al Contratista con el acta de recibo final a satisfacción por parte de UNICIENCIA y con el visto bueno del supervisor. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

DURACION DE CONTRATO:

El tiempo estimado de duración del contrato es de El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, una vez se firme el Acta de Inicio.

GARANTÍA:

El CONTRATISTA seleccionado debe constituir a favor de **UNICIENCIA** una garantía única representada en una Póliza que avale los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y TRES (3) meses más. Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones surgidas del contrato imputable al contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones en materia de ejecución de obras.

- a) Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el presupuesto de obra de la propuesta que forma parte del mismo.
- b) Llevar a cabo todos los proyectos, instalaciones y obras materia de este contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
- c) Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y de protección de las mismas contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellas que durante la construcción permanezcan prestando un servicio público.
- d) Reparar, por su cuenta y riesgo, los daños ocasionados en los lugares de las obras concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de la obra contratada.
- e) Tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el equipo y el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato.
- f) Mantener en los lugares de trabajo, todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo.

Obligaciones en materia de equipo, elementos y materiales:

- a) Serán de cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, importación si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.
- b) Serán también de cuenta del CONTRATISTA la adquisición, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a las obras.
- c) La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA.

Obligaciones en materia de erogaciones:

- a) El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras.
- b) Realizar los pagos por celebración por su propia cuenta y riesgo y bajo su exclusiva responsabilidad todos los subcontratos aprobados y necesarios para el normal.

INFORMACION ADICIONAL

Cualquier aclaración de la presente convocatoria, debe solicitarse por escrito a la Coordinación Administrativa al correo coordadmin@unicienciabga.edu.co

Los OFERENTES deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el formato respectivo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción; y el formato de tratamiento de datos personales dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ANEXO 1- OFERTA ECONOMICA

Cuidad, fecha

Señores

**CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA,
BUCARAMANGA**

REFERENCIA: PROCESO No. PS-006-2023

Objeto del proceso: **“CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PISO 1, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE A BOGOTÁ”**

| CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PISO 1, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA SEDE A BOGOTÁ | | | | | |
|---|--|--------|----------|----------------|-------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | Localización y replanteo | M2 | 154,1 | | |
| 2 | Demolición de losa o piso, incluye corte y demolición con martillo eléctrico | M2 | 154,1 | | |
| 3 | Mortero afinado para pisos | M2 | 154,1 | | |
| 4 | Cerámica alto tráfico para pasillos y aulas | M2 | 154,1 | | |
| 5 | Mampostería | M2 | 11,9 | | |
| 6 | Friso para muros | M2 | 23,8 | | |
| 7 | Estuco y pintura para muros | M2 | 315,4 | | |
| 8 | Drywall doble cara | M2 | 69,3 | | |
| 9 | Cielo raso en Drywall | M2 | 154,1 | | |
| 10 | Acarreo de escombros | UND | 2,0 | | |
| SUBTOTAL | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN | | | | 7% | |
| UTILIDAD | | | | 5% | |
| IMPREVISTOS | | | | 3% | |
| IVA SOBRE LA UTILIDAD | | | | 19% | |
| TOTAL | | | | | |

Atentamente.

Firma Representante Legal y/o delegado
C.C. Representante Legal
Razón Social/NIT